

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIV

25 de enero de 1995

- Número 9

Página 57

### III LEGISLATURA

#### 1. PROYECTOS DE LEY

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1994.

[126]

Enmiendas a la totalidad postulando la devolución al Consejo de Gobierno, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de las enmiendas a la totalidad, postulando su devolución al Consejo de Gobierno, al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de enero de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 106 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta enmienda a la totalidad al proyecto de ley de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional para 1994.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, remitido el pasado 22 de diciembre por el Consejo de Gobierno en funciones a la Asamblea Regional con 417 días de retraso sobre los plazos legalmente establecidos, presenta defectos de contenido, forma, y estructura imposibles de subsanar por medio de enmiendas de carácter parcial.

El proyecto, presentado por el actual Consejo de Gobierno en funciones, no recoge las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo en 1994, no ajusta la cuantificación económica de las partidas a la realidad del gasto efectivo realizado a lo largo del ejercicio, ni respeta la claridad y transparencia que toda ejecución presupuestaria debe contener.

Por todo ello, se propone su devolución al Consejo de Gobierno.

En Santander, a 23 de enero de 1995.

Fdo: Miguel A. Palacio. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista".

#### "A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 106.3 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD en relación con el PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1.994.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Debatir en 1995 los Presupuestos de 1994 constituye una aberración económica. Sólo podría tener una ventaja, que al poseer la liquidación de los Presupues-

tos de 1994, prorrogados de 1993, no deben de existir discrepancias entre lo que ha ocurrido, que ya se sabe, y lo que se consigne en el Presupuesto del año vencido.

Pues bien, los Presupuestos de 1994 que se nos presentan para su aprobación son absolutamente falsos.

1º.- Los ingresos consignados en 1994 tienen un desfase con la realidad de 6.000 millones.

2º.- Modificaciones presupuestarias aprobadas por la Asamblea Regional hace medio año no se consignan en los Presupuestos y se trata de miles de millones.

3º.- Salvo el capítulo 1, prácticamente ni un solo concepto del Presupuesto de 1994 refleja la realidad de lo acontecido durante ese año.

Ya no se trata sólo de discrepar en los Gastos que la Diputación Regional ha realizado en 1994, hay que exigir como mínimo la veracidad de un Presupuesto vencido.

Por todo ello, se presenta una ENMIENDA A LA TOTALIDAD a estos Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, pidiendo su devolución al Consejo de Gobierno, al objeto de que los reelabore, reflejando la realidad de lo acontecido en 1994.

Fdo. Miguel Ángel Revilla Roiz.- Portavoz del G.P. Regionalista

\*\*\*\*\*